

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	7° 02' 00"	38° 16' 20"
2	6° 58' 40"	38° 16' 20"
3	6° 58' 40"	38° 14' 20"
4	6° 58' 00"	38° 14' 20"
5	6° 56' 30"	Frontera portuguesa
6	7° 00' 20"	Frontera portuguesa
7	7° 00' 20"	38° 14' 00"
8	7° 02' 00"	38° 14' 00"

El perímetro así definido delimita una superficie de 89 cuadrículas mineras completas y 11 incompletas.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

**12170** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en un área denominada «Jerez de los Caballeros», comprendida en la provincia de Badajoz.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 7 de marzo de 1983 la inscripción número 162 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Nacional de Industria, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en el área que se denominará «Jerez de los Caballeros», comprendida en la provincia de Badajoz y, cuyo perímetro, definido por coordenadas geográficas, se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6° 45' 00" con el paralelo 38° 21' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridiano, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	6° 45' 00"	38° 21' 00"
2	6° 43' 00"	38° 21' 00"
3	6° 43' 00"	38° 19' 20"
4	6° 35' 40"	38° 19' 20"
5	6° 35' 40"	38° 10' 00"
6	6° 43' 00"	38° 10' 00"
7	6° 43' 00"	38° 14' 20"
8	6° 45' 00"	38° 14' 20"

El primero así definido delimita una superficie de 736 cuadrículas mineras.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

**12171** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en un área denominada «Cala», comprendida en las provincias de Huelva y Badajoz.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 7 de marzo de 1983 la inscripción número 161 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas correspondiente a la petición presentada por el Instituto Nacional de Industria, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en el área que se denominará «Cala», comprendida en las provincias de Huelva y Badajoz y cuyo perímetro, definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6° 23' 40" Oeste con el paralelo 38° 01' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridiano, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	6° 23' 40"	38° 01' 00"
2	6° 18' 00"	38° 01' 00"
3	6° 16' 00"	37° 56' 00"
4	6° 12' 20"	37° 56' 00"
5	6° 12' 20"	37° 54' 00"
6	6° 19' 40"	37° 54' 00"
7	6° 19' 40"	37° 55' 40"
8	6° 23' 40"	37° 55' 40"

El perímetro así definido delimita una superficie de 804 cuadrículas mineras.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

**12172** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Huesca, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.070. Nombre: «Las Cabanetas». Mineral: Caliza. Cuadrículas: 6. Términos municipales: Fonzo y Alins del Monte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 14 de marzo de 1983.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.

**12173** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Por la Dirección General de Minas, con fecha 14 de marzo de 1983, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 7.317; nombre, «Beethoven»; mineral, barita; cuadrículas, 80, y términos municipales, Guadalcanal y Alanís de la Sierra (Sevilla). Maicocinado y Azuaga (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

**12174** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Por la Dirección General de Minas, con fecha 14 de marzo de 1983, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 11.813; nombre, «La Vicaría»; mineral, todos los recursos de la sección C); cuadrículas, 145, y términos municipales, Calera y Monesterio (Badajoz), Cala y Arroyomolinos de Cala (Huelva).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

**12175** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Zamora, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de explotación minera que se citan.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con la expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

1.566. «Vezdemarban». Recursos de la sección C). 360. 5º 30' y 5º 20' W. 41º 40' y 41º 36' N.  
1.567. «Peñas de Arriba». Recursos de la sección C). 1.980. 5º 40' y 5º 51' W. 41º 35' y 41º 15' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 14 de marzo de 1983.—El Director provincial, Santos Antón Alfonso.